



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2012-MDS

Surquillo, 29 de agosto de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando al Dictamen N° 008-2012-CAL-CM-MDS de la Comisión de Asuntos Legales de fecha 16 de agosto de 2012, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la aprobación por unanimidad de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- APROBAR la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el **Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI y la Municipalidad distrital de Surquillo**, cuya finalidad es establecer las condiciones necesarias de una permanente y mutua coordinación para el intercambio de información estadística y la actualización cartográfica y registro de viviendas y establecimientos del distrito de Surquillo.

Artículo 2°.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Estadística e Informática, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal, para que coadyuven al cumplimiento de las acciones contempladas con el fin de materializar la suscripción, ejecución y supervisión del precitado Convenio.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 29 de agosto de 2012.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.